

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

REDUCCIÓN DE CAPITAL

6930 MECINOX, S.A

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 319 de la Ley de Sociedades de Capital (LSC) y el artículo 10 del Real Decreto -ley 5/2023, de 28 de junio, se hace público que en Junta General de "MECINOX S.A", celebrada con carácter extraordinario y universal el día 14 de noviembre de 2.023, se aprobaron por unanimidad, entre otros, los siguientes acuerdos:

- Reducir el capital en la cifra de 66.962,76.-€, mediante amortización y anulación de 340 acciones, de 60,10.-€ de valor nominal y 196,94.-€ de valor teórico contable, cada una de ellas, adquiridas en autocartera por la Sociedad. La finalidad de la reducción es la amortización de acciones propias.

Tras la reducción de capital, el capital social queda fijado en la cifra de 40.868,00.-€. En la reducción aprobada no procede la devolución de aportaciones a los accionistas, sino la eliminación de la reserva dotada para la autocartera.

Los acreedores de la sociedad podrán oponerse a la reducción de capital en el plazo de un mes a contar desde la fecha de publicación del último anuncio del acuerdo de reducción, de conformidad con los artículos 334 a 336 de la LSC. Ambas reducciones de capital se ejecutarán dentro del plazo de un mes desde la finalización del plazo de oposición de acreedores.

- De forma simultánea a la reducción de capital anteriormente acordada, se acuerda transformar la Sociedad en una sociedad de Responsabilidad Limitada, pasando a denominarse MECINOX S.L, con aprobación de nuevos estatutos sociales y balance de transformación.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y del balance presentado.

Girona, 16 de noviembre de 2023.- Presidente del Consejo de Administración, Frederic Bigas Soria.

ID: A230044113-1